



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.862/2010.-

ZAPALLAR, 07 de Junio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días pendientes
FRANCISCA QUIROZ ZALAZAR Auxiliar de Servicios Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.	1	2 de Junio de 2010	4

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



B. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos / Permiso Administrativo



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC. JUR. / ffd.-

[Firmas manuscritas]